BLANQUEADOR DE JUNTAS

Versión: 01 Fecha de emisión: 01-10-2024 Fecha de revisión: 01-10-2024 Página 1 de 7

Sección 1. Identificación del producto

Datos sobre el producto

Nombre del producto: Blanqueador de Juntas

Número CAS: No determinado.

Uso recomendado del producto: Limpiador

Sinónimos: No determinado.

Datos del fabricante, importador o distribuidor

Nombre de la compañía: Mediterránea de Productos de Limpieza SRL

Dirección: P.I. La Pahilla C/ Coll ao 58-59, 46370 Chiva - Valencia - Spain

Teléfono en caso de emergencias: +34 962524550

Sección 2. Identificación del peligro o peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla

De acuerdo al Reglamento nº1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso.

Elementos de etiquetado SGA

Pictogramas de peligro: No se requiere ningún símbolo de peligro.

Palabra de advertencia: Sin palabra de advertencia.

Indicaciones de peligro

Peligros físicos:

No está clasificado como un peligro físico según los criterios del Sistema

Globalmente Armonizado (SGA).

Peligros para la salud: No se espera que cause una irritación prolongada o significativa en los ojos.

No se espera que el contacto con la piel cause una irritación significativa o prolongada. No se espera que el contacto con la piel cause una respuesta alérgica en la piel.

No se espera que sea dañino para los órganos internos si se absorbe a través de la

piel.

No se espera que sea dañino si se ingiere. No se espera que sea dañino si se inhala.

Peligros medioambientales: No está clasificado como un peligro medioambiental según los criterios del Sistema

Globalmente Armonizado (SGA).

Consejos de prudencia

Prevención: P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

Intervención: Sin frases de prudencia.

Almacenamiento: Sin frases de prudencia.

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente mediante el sistema de recogida Eliminación:

selectiva habilitado en su municipio.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Producto	CAS	%

BLANQUEADOR DE JUNTAS

Versión: 01 Fecha de emisión: 01-10-2024 Fecha de revisión: 01-10-2024 Página 2 de 7

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006

Sección 4. Medidas de primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios

Contacto con los ojos: Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico

con la FDS de este producto.

Contacto con la piel: Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto

con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con

agua por arrastre y con jabón neutro.

Inhalación: En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

Ingestión: En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

No determinados

Nota para el médico:

Tratar de forma sintomática.

Sección 5. Medidas de lucha contra de incendios

Medios de extinción adecuados: Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de

inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede

emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua)

Riesgos específicos que surgen de la

sustancia química:

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y

uso.

Productos de combustión peligrosos: Producto no inflamable.

Equipo de protección y precauciones

para bomberos:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al modio asuático.

medio acuático.

Sección 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales: Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que

desempeñen esta función.

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

Manejo de derrames: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar

seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.

BLANQUEADOR DE JUNTAS

Versión: 01 Fecha de emisión: 01-10-2024 Fecha de revisión: 01-10-2024 Página 3 de 7

Informes: Informe sobre derrames a autoridades locales.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Información general sobre el manejo:

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables.

No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos

medioambientales.

Condiciones de almacenamiento: Ta máxima: 40 °C

Ta mínima: 5 °C

Clasificación: No relevante

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con

alimentos.

Sección 8. Controles de exposición y protección personal

Parámetros de control

TLV-TWA (ACGIH): No determinado para el producto

Consideraciones generales:

Controles de la exposición

Controles de ingeniería: Use en un área bien ventilada

Medidas de protección personal

Protección visual: No relevante.

Protección de las manos: No relevante.

Protección respiratoria: Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación

de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si

existiesen.

Protección corporal: No relevante.

Consideraciones de higiene:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""marcado CE"" de acuerdo con el R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas

BLANQUEADOR DE JUNTAS

Versión: 01 Fecha de emisión: 01-10-2024 Fecha de revisión: 01-10-2024 Página 4 de 7

Olor. No determinado

Umbral de olor. No determinado

Estado físico.

Peso molecular. No determinado

Fórmula molecular.

pH. 9 - 11

Punto de congelación o fusión.No determinadoPorcentaje de evaporación.No determinadoPunto inicial y rango de ebullición.No determinado

Punto de inflamación. No inflamable (>60 °C)

Tasa de evaporación.No determinadoInflamabilidad.No determinadoLímite sup/inf de inflamabilidad o explosión.No determinadoPresión de vapor.No determinadoDensidad de vapor.No determinadoGravedad específica o densidad relativa.No determinado

Solubilidad.

Coeficiente de reparto: n- octanol/agua.

No determinado

No determinado

No determinado

Temperatura de autoignición.

Temperatura de descomposición.

Valor de calor.

No determinado

No determinado

No determinado

Tamaño de partícula.No determinadoContenido de compuestos orgánicos volátiles.No determinado

Punto de ablandamiento. No determinado

Viscosidad.No determinadoDensidad aparente.No determinado

Porcentaje de volatilidad. No determinado

Concentración del vapor saturado. No determinado

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad: No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas

de almacenamiento de productos químicos.

Estabilidad química: Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento,

manipulación y uso.

Posibilidad de reacciones:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que

puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

Condiciones que deben evitarse: No aplicable.

Materiales incompatibles: No aplicable.

BLANQUEADOR DE JUNTAS

Versión: 01 Fecha de emisión: 01-10-2024 Fecha de revisión: 01-10-2024 Página 5 de 7

Productos peligrosos de

descomposición:

En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

Sección 11. Información toxicológica

Síntomas de exposición

Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Inhalación: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Ingestión A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos inmediatos, tardíos o crónicos

Toxicidad aguda oral: El riesgo de toxicidad oral aguda se basa en la evaluación de datos de

materiales o componentes de productos similares.

Corrosión/irritaciones cutáneas: El riesgo de toxicidad dérmica aguda se basa en la evaluación de datos de

materiales o componentes de productos similares.

Lesiones oculares graves/irritación

ocular:

No determinado

Sensibilización respiratoria o cutánea: No determinado

Mutagenicidad en células germinales: No determinado

Carcinogenicidad: No determinado

Toxicidad para la reproducción: No determinado

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única: No determinado

Toxicidad sistémica específica de

órganos diana – Exposición repetida:

No determinado

Peligro por aspiración: No determinado

Sección 12. Información ecotoxicológica

Toxicidad: No determinado

Persistencia y degradabilidad: No determinado

Potencial de bioacumulación: No determinado

Movilidad en el suelo: No determinado

Otros efectos adversos: No determinado

Sección 13. Información relativa a la eliminación de los productos

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo con los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua.

BLANQUEADOR DE JUNTAS

Versión: 01 Fecha de emisión: 01-10-2024 Fecha de revisión: 01-10-2024 Página 6 de 7

Sección 14. Información relativa al transporte

Transporte por carretera

Número UN:No reguladoClase:No determinado.Descripción:No determinadoTipo de embalaje:No determinado

Transporte aéreo

Número UN:No reguladoClase:No determinado.Descripción:No determinadoTipo de embalaje:No determinado

Transporte marítimo

Número UN:No reguladoClase:No determinado.Descripción:No determinadoTipo de embalaje:No determinado

Sección 15. Información sobre la reglamentación

Reglamentación gubernamental en Colombia:

Resolución 773:2021. Define las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetados de productos químicos en los lugares de trabajo y dicta otras disposiciones en materia de seguridad química.

Resolución 312:2019 art 33. Las empresas fabricantes, importadoras, distribuidoras, comercializadoras y usuarios de productos químicos peligrosos, deberán tener un programa de trabajo con actividades, recursos, responsables, metas e indicadores para la prevención de accidentes en industrias mayores, con la respectiva clasificación y etiquetado de accuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, observando todas sus obligaciones al respecto y dando cumplimiento a la Ley 320:1996, el Decreto 1496:2018 y demás normativa vigente sobre la materia.

Decreto 1496:2018. Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Decreto 1076:2015. Artículos pertenecientes al numeral 2.2.6.1.1 reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.

Decreto 1079:2015. Artículos pertenecientes al numeral 2.2.1.7.8 reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Resolución 1223:2014. Requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas.

Ley 55:1993. Aprueba el Convenio 170, y la recomendación 177 de la OIT sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

Ley 29:1992. Aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Resolución 2400:1979. Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Ley 9:1979. Código Sanitario Nacional. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

NFPA 704:2012. Sistema normativo para la identificación de los peligros de materiales para respuesta a emergencias.

NTC 4435:2010. Transporte de mercancías. Hojas de datos de seguridad para materiales. Preparación.

NTC 4532:2010. Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración.

BLANQUEADOR DE JUNTAS

Versión: 01 Fecha de emisión: 01-10-2024 Fecha de revisión: 01-10-2024 Página 7 de 7

NTC 1692:2012. Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado, rotulado.

Reglamentación internacional:

Tenga en cuenta las reglamentaciones locales o nacionales para la manipulación, almacenamiento y transporte de este producto.

Sección 16. Otras informaciones

Fuentes de información:

Ficha de Datos de Seguridad FDS original del producto Blanqueador de Juntas, producido por Mediterránea de Productos de Limpieza.

Portal global de información sobre sustancias químicas – e-CHEM-PORTAL.

Portal del Instituto de Seguridad y Salud Ocupacional del Seguro Social Alemán de Accidentes – IFA, a través del sistema de información sobre sustancias peligrosas—GESTIS.

Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.

Aclaración:

Esta Ficha de Datos de Seguridad fue transcrita teniendo en cuenta la FDS de un producto de composición similar y se utilizará exclusivamente como referencia, para información exacta consulte la FDS original del producto. Esta información documentada cumple con todas las especificaciones de la Norma Técnica Colombiana NTC 4435 (2011-01-19). Se recomienda que las personas que manipulan este producto lean con atención la información contenida en esta FDS, con ello se intenta informar a los trabajadores sobre los riesgos relacionados con el producto y de esta forma contribuir con minimizar o evitar accidentes que puedan causar daños al medio ambiente y/o a la salud del propio usuario o de terceros.

--- Fin de la Ficha de Datos de Seguridad ---